



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 93

REF: ROL 3371-6

RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE
EDIFICACIÓN INGRESADA CON EL N°
RAE-3205 DE FECHA 7/9/2020

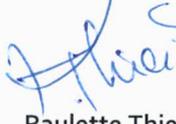
VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RAE-3205 de fecha 7/9/2020 patrocinado por el arquitecto **ALEJANDRO WEINSTEIN MENCHACA**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 19155, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3371-6**, propiedad de **SOC. INMOBILIARIA ACUARIO MARINO DE VIÑA DEL MAR S.A.** .
2. El Acta de Observaciones de fecha 11-11-2020
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales -
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RAE-3205 de fecha 7-9-2020 patrocinado por el arquitecto **ALEJANDRO WEINSTEIN MENCHACA**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 19155, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3371-6, propiedad de **SOC. INMOBILIARIA ACUARIO MARINO DE VIÑA DEL MAR S.A.** .
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RAE-3205** de fecha **7/9/2020**

CONCÓN, 15 de marzo de 2022


Paulette Thiers Juzar
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PTJ/CVZ/jdv

- Sr(a). ALEJANDRO WEINSTEIN MENCHACA
- Sr(a). SOC. INMOBILIARIA ACUARIO MARINO DE VIÑA DEL MAR S.A.
- Expediente Técnico N° RAE-3205
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.